



La Contraloría cifró solicitudes de autorizaciones sin contestar por parte del Consejo de Monumentos Nacionales “Permisología”: Expertos califican de “brutal” la cifra de 3.700 respuestas pendientes del CMN

M. SILVA, F. AROS Y S. NEIRA

“Brutal”. A esa expresión recurre Emilio de la Cerda, subsecretario de Patrimonio Cultural entre 2018 y 2022, para describir la cifra de 3.752 resoluciones pendientes que en dos años y medio ha acumulado el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) para abordar proyectos en zonas y recintos bajo su tuición. De ellas, 704 corresponden a obras públicas que, para partir, están aguardando hasta 878 días que se pronuncie el organismo.

Los datos son el resultado de una auditoría realizada por la Contraloría General de la República (CGR), tras una serie de reclamos ante la indefinición de los plazos que se toma el CMN para resolver requerimientos de autorizaciones, en especial con fines de obras públicas, para intervenir Monumentos Históricos, Santuarios de la Naturaleza, Zonas Típicas y de la necesidad de realizar labores de prospección o excavación arqueológica y paleontológicas.

Los extendidos cuestionamientos a la entidad apuntan a que, por su lentitud, hoy cumple un rol determinante para la demora o freno de proyectos de inversión, es decir, en parte sustancial de la “permisología”.

La Contraloría abordó las 18.540 solicitudes ingresadas al CMN entre enero de 2022 y el 31 de mayo de 2024. De ellas, 2.532 corresponden a requerimientos de obras públicas, de los cuales 704 aún están pendientes.

El ente fiscalizador fue tajante: estimó que la situación no se aviene con la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado que impone a los organismos públicos actuar con proactividad, simplificando y agilizando trámites, e inició un sumario para establecer responsabilidades.

Demandan rápidos cambios de fondo en la institucionalidad cultural. De los atrasos, 704 afectan a obras públicas.



El Hospital de Puerto Varas es una de las iniciativas en que el CMN ha tardado en pronunciarse. El recinto tendrá 190 camas en una extensión que supera los 60 mil m².

La necesidad de una reforma de fondo

Los expertos consultados por “El Mercurio” coinciden en que cuando el CMN cumpla todas las medidas que le impuso la Contraloría, como crear manuales de procedimiento hoy inexistentes, corregir inconsistencias en sus bases de datos, definir cargos y atribuciones de su dotación, la “permisología” podría aliviarse, pero no se resolverá.

“Hay un cuello de botella central que aunque el CMN tuviera 10 mil funcionarios no solucionaría: todo lo resuelve Santiago”, dice Óscar Acuña, exsecretario ejecutivo del Consejo.

De la Cerda, hoy académico de la U. Católica, también ocupó dicho cargo entre 2011 y 2014. Asegura que el problema persistirá “si no tienes un esquema descentralizador real, con equipos técnicos. Hoy hay un órgano centralizado que se

reúne cada dos semanas no solo para ver grandes proyectos, sino también cada pinturita o intervención menor en los sitios bajo su tuición y que lo termina discutiendo por mucho rato”.

El arquitecto alude así a los 22 consejeros representantes de las instituciones públicas y privadas que integran este organismo técnico, que depende del Ministerio de las Culturas y tiene la misión de proteger el patrimonio cultural, arqueológico y paleontológico y para lo cual autoriza y define las condiciones en que se pueden intervenir recintos y sitios bajo su tuición.

Ambos especialistas resaltan la necesidad de una definición moderna para lo arqueológico, que la ley considera por sí mismo Monumento Nacional sin necesidad de declaratoria previa. Ello, para evitar los rescates indiscriminados que hoy atiborran los depósitos de los museos.

“No puedes mantener un embudo en Santiago viendo las intervenciones de todo Chile. Es un esquema de hace un siglo, cuando el patrimonio era más reducido en número y concepto”.

EMILIO DE LA CERDA
EXSUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO

“Es inconcebible que a esta altura de la ley de gobiernos regionales se dude de las competencias de los profesionales de regiones para adoptar decisiones”.

OSCAR ACUÑA
EX SECRETARIO EJECUTIVO DEL CMN

La radicación de las decisiones en las regiones está abordada en el proyecto de ley sobre la institucionalidad cultu-

ral chilena, a la cual recientemente el Ejecutivo introdujo indicaciones. “Es incomprensible, por no decir irritante, la parsimonia con la que se ha manejado esta urgencia del proyecto, que duerme hace dos años y medio en el Congreso”, dice De la Cerda.

Retraso de obras en hospitales

Entre las 50 obras públicas que más tiempo esperan la resolución del CMN, 14 están en la Región de Valparaíso, 11 en la de Los Ríos, 10 en la Metropolitana, 5 en la de Los Lagos y 3 en la de Antofagasta. La más retrasada de todas, con 878 días, es el mejoramiento de la Plaza Chile y Pedro de Valdivia, en Valdivia, que ingresó su denuncia por hallazgo arqueológico el 4 de enero de 2022.

También en el sur, los hospitales de

La Unión, Puerto Varas y Los Lagos vieron retrasados hasta en 480 días el inicio de sus obras, y el de Río Bueno sigue paralizado luego de que el CMN notificara, seis meses después de la resolución, que se requería además una consulta indígena, hoy en ejecución. “Hemos llegado a tocar tantas puertas y la burocracia nos las cerró en la cara”, reclama el dirigente del hospital de La Unión Jaime Vera.

Ante la consulta de este diario, el CMN respondió por escrito que “los hallazgos de la auditoría de la CGR, que valoramos inmensamente, responden al mismo diagnóstico que nos ha llevado a hacernos cargo, estructuralmente, de la modernización y aumento de eficiencia del CMN y su secretaría técnica”.

Añadió que por eso ingresaron indicaciones al respectivo proyecto de ley y que han adoptado medidas administrativas y reglamentarias que apuntan a reducir brechas en infraestructura digital y cambios al Reglamento de Excavaciones.

INICIATIVA
Esta semana, el Ejecutivo envió indicaciones para el proyecto de ley de patrimonio cultural.